



Factura: 001-002-000059075



20181701020P03099

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701020P03099						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATA ACURIO JULIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502781610	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAICEDO NAVAS MANUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502502016	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDALUZ CORDOVA LUIS ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803810553	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ZAPATA & MUÑOZ ASOCIADOS GESTION Y COBRANZAS
COBYSERJU CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ZAPATA ACURIO JULIO XAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy siete de Septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGESIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ZAPATA & MUÑOZ ASOCIADOS GESTION Y COBRANZAS COBYSERJU CIA.LTDA., el/la señor(a) ZAPATA ACURIO JULIO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos, celular cero nueve nueve dos cuatro seis siete cero cinco siete, email juliozapata7@yahoo.es; el/la señor(a) ANDALUZ CORDOVA LUIS ALVARO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos, con celular cero nueve ocho siete cinco ocho siete ocho cinco siete, email alvaroandaluzl@gmail.com; el/la señor(a) CAICEDO NAVAS MANUEL EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LATACUNGA, de tránsito por esta ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos, con número de teléfono cero nueve ocho tres ocho seis ocho ocho siete

tres, email www.tacuba-educ@hotmail.com. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ZAPATA ACURIO JULIO XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ANDALUZ CORDOVA LUIS ALVARO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CAICEDO NAVAS MANUEL EDUARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	LATACUNGA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ZAPATA & MUÑOZ ASOCIADOS GESTION Y COBRANZAS COBYSERJU CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A

LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUTORES JUDICIALES, ALGUACILES, ÁRBITROS, EXAMINADORES Y MEDIADORES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUARENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta

general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ZAPATA ACURIO JULIO XAVIER	30	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
ANDALUZ CORDOVA LUIS ALVARO	5	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
CAICEDO NAVAS MANUEL EDUARDO	5	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
TOTALES	40	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MUÑOZ ALVARADO PATRICIA DE LAS MERCEDES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ZAPATA ACURIO JULIO XAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

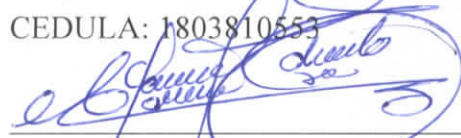
Firma Socios:



ZAPATA ACURIO JULIO XAVIER
CEDULA: 0502781610



ANDALUZ CORDOVA LUIS ALVARO
CEDULA: 1803810553



CAICEDO NAVAS MANUEL EDUARDO
CEDULA: 0502502016



Firma Notario(a) Público(a):

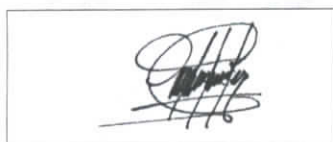


DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHUR
Identificacion: 0400984399





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502781610

Nombres del ciudadano: ZAPATA ACURIO JULIO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ ALVARADO PATRICIA DE LAS M

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: ZAPATA JULIO ANIBAL

Nombres de la madre: ACURIO MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-153-48475



183-153-48475

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA ACURIO
JULIO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1983-02-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA DE LAS M
MUÑOZ ALVARADO

Nº **050278161-0**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4344V4324

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA JULIO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACURIO MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-04

Director General

Prima del Cedulante






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

031
JURTA No.

031 - 236
NÚMERO

0502781610
CÉDULA

ZAPATA ACURIO JULIO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:






0992467057

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: 1 foja (s) util (as)

Quito a, **07 SET 2018**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803810553

Nombres del ciudadano: ANDALUZ CORDOVA LUIS ALVARO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PICAIHUA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDALUZ F HOLGUER PORFIRIO

Nombres de la madre: CORDOVA JIJON GLORIA MARLENE

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-153-48589



181-153-48589

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDALUZ CORDOVA LUIS ALVARO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO PICAYHUA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 180381055-3





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANDALUZ F HOLGUER PORFIRIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVA JIJON GLORIA MARLENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001-345 NÚMERO

1803810553 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES **ANDALUZ CORDOVA LUIS ALVARO**

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
PICAYHUA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

QUITO a, 07 SET. 2018




NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
aplicación a la Ley Notarial DOY FE
la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: 1
loja (s) útil (es)

07 SET. 2018

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



[Signature]
0987887857





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502502016

Nombres del ciudadano: CAICEDO NAVAS MANUEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAICEDO MANUEL EDUARDO

Nombres de la madre: NAVAS LUPE BEATRIZ

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-153-48533



189-153-48533

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050250201-6

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAICEDO NAVAS
MANUEL EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO MANUEL EDUARDO

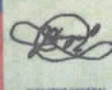
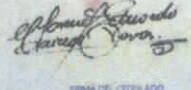
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVAS LUPE BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2013-09-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-05

000507818

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. 005 - 102 NÚMERO 0502502016 CÉDULA

CAICEDO NAVAS MANUEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




Grace Elizabeth Lopez Matuhura

0983868893



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 07 SET. 2018

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Digitally signed by GRACE ELIZABETH LOPEZ
MATUHURA
Date: 2018.09.13 12:32:29 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL